



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 19 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 021-2026-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología sobre solicitud de reingreso, correspondiente al segundo semestre académico 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 038-2026-ORSA-FO-UNAP, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Odontología realizó la revisión y consulta en el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria-SIGAU, y hace llegar el informe de los estudiantes solicitantes para el reingreso correspondiente;

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. de Reingreso Art. 79 inc. b, d, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2026-I, es procedente autorizar el reingreso de **Karla Alexandra Cochachin Torres, Alan Percy Victor Tapullima Guerra, Mirella Zolansh Mestanza Rojas y Jiromy Aracely Rodríguez Pisco**, a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

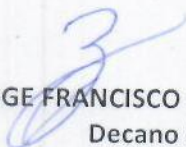
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Segundo Semestre Académico 2026-I, de los siguientes alumnos en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

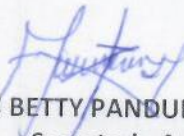
N°	Nombre y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	Karla Alexandra Cochachin Torres	73240327	21141B0345	d (Abandono)
02	Alan Percy Victor Tapullima Guerra	73141354	21141B0342	b (Reservado)
03	Mirella Zolansh Mestanza Rojas	71272098	21141B0304	a (Retiro)
04	Jiromy Aracely Rodríguez Pisco	75097595	21141B0360	b (Reservado)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrese, comuníquese y archívese.


JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS
Decano (e)




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA (4)/ DEP/ Interesados (4) / página web FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapikitos.edu.pe

